



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de diciembre de 2025

Número 249

csv: BOA20251226035

V. Anuncios

b) Otros anuncios

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ALVIMAR DE ALFAMBRA

ANUNCIO de la Cooperativa SCL Alvinar de Alfambra relativo a su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada girando en lo sucesivo bajo la denominación de Agrupacion Vimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de SCL Alvimar de Alfambra ha aprobado, en fecha 1 de noviembre de 2025, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Agrupacion Vimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 30 de septiembre de 2025. Asimismo, se hace constar la aprobación del balance de la sociedad de fecha 31 de octubre de 2025, así como el nuevo texto de los estatutos sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RDL 5/2023, se hace constar que, dado que la transformación fue adoptada en junta universal y por unanimidad de todos los socios, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la Ley ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

Lo que se comunica para el general conocimiento de los interesados en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón.

Teruel, 19 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo Rector, Lorenzo Vicente Villamón Martínez.